



EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA**

ACUERDO NÚMERO 10-2022

Página 1

ORGANISMO EJECUTIVO**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL**

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 158-2022

Página 2

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 110-2022

Página 3

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 142-2022

Página 3

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 153-2022

Página 3

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 203-2022

Página 4

PUBLICACIONES VARIAS**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ,
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**

ACTA NÚMERO 039-2022

Página 4

**MUNICIPALIDAD DE CUILCO,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

ACTA NÚMERO 034-2022

PUNTO DÉCIMO QUINTO

Página 5

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios	Página 7
- Nacionalidades	Página 7
- Títulos Supletorios	Página 7
- Edictos	Página 8
- Remates	Página 12
- Convocatorias	Página 15

ORGANISMO LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA****ACUERDO NÚMERO 10-2022****EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA****CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que la Junta Monetaria es el ente encargado de ejercer la vigilancia en aspectos monetarios, bancarios, crediticios y financieros, así como asegurar el régimen efectivo del circulante que rige la economía nacional, velando por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el procedimiento aprobado en el Precedente Legislativo número uno guion dos mil diecinueve (1-2019), Junta Directiva publicó en el Acuerdo Número 3-2022 de Junta Directiva, los requisitos a cumplir por los postulantes, el plazo y los documentos que debían acreditar en los expedientes; por lo que al haber agotado el procedimiento anterior y efectuada la revisión y verificación del cumplimiento de requisitos, se presentó ante el Pleno del Congreso de la República, la nómina final de candidatos que cumplieron con los aspectos contenidos en el citado Acuerdo. En ese sentido, el honorable Pleno efectuó la discusión sobre el cumplimiento de los requisitos y la calificación objetiva de los postulados, por lo que procedió a efectuar la votación para la elección correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que al haber efectuado la elección del integrante titular ante la Junta Monetaria, es necesario emitir la disposición legislativa correspondiente como expresión de la voluntad manifestada por el honorable Pleno.

POR TANTO:

Con fundamento en la literal c) del artículo 132 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Precedente Legislativo número uno guion dos mil diecinueve (1-2019) y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 106 del Decreto Número 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo,

ACUERDA:

PRIMERO: Declarar electo por el Congreso de la República como integrante titular ante la Junta Monetaria, al ciudadano Duay Antoni Martínez Salazar.

SEGUNDO: Previo a tomar posesión de su cargo, el ciudadano electo deberá prestar juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala ante el Congreso de la República.

TERCERO: El integrante electo deberá remitir informe mensual a la Junta Directiva del Congreso de la República y a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, sobre las actividades y resoluciones adoptadas en representación de este alto organismo de Estado; así como de los aspectos contemplados en los artículos 132 y 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

CUARTO: El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

AVISO DE LICITACIÓN No. MARN/KfW 02-2022**EL MINISTERIO DE AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES, VICEMINISTERIO DE
RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO****PROYECTO CANJE DE DEUDA PARA LA ADAPTACIÓN
AL CAMBIO CLIMÁTICO**

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 57-92 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 122-2016 Y SUS REFORMAS.

INVITA:

A las personas individuales o jurídicas a presentar oferta para la "ADQUISICIÓN DE 600 DEPÓSITOS DE AGUA DE 2,500 LITROS, PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL PROYECTO CANJE DE DEUDA PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", con número de evento LIC-MARN/CANJE-KfW-02-2022.

Los interesados deben presentar sus ofertas en sobre cerrado, el día 22 junio del 2022, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Proyecto Canje de Deuda para la Adaptación al Cambio Climático, ubicadas en la 9 calle 17-81 zona 14, Colonia la Villa Ciudad de Guatemala y sus ofertas electrónicas en el Sistema de GUATECOMPRAS.

Las bases del presente concurso pueden ser adquiridas en forma impresa en las instalaciones del Proyecto Canje de Deuda para la Adaptación al Cambio Climático, en días hábiles de 8:00 a 16:30 horas, o en la dirección de internet www.guatecompras.gt, consultando en número de operación de GUATECOMPRAS (NOG 16655850).

(245149-2)-12-mayo



Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá
Guatemala, C. A.

EL ESPASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA VISITACION, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES DEL CONCEJO MUNICIPAL NUMERO 39, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO VEINTICINCO GUION DOS MIL VEINTIDOS (25-2022) DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, CUYO PUNTO QUINTO LITERALMENTE DICE: -----

QUINTO:: CONSIDERANDO: El Señor Alcalde Municipal, manifiesta al pleno del Concejo Municipal sobre el cumplimiento de la ley por parte de la municipalidad en publicar en el Diario Oficial de Centro América todo lo concerniente a la actividad administrativa municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública, correspondiente al año fiscal 2022. **POR TANTO:** En cumplimiento a lo que establece el Artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. El honorable Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** I) Aprobar informe anual 2022 sobre funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, procedimientos y facilidades de acceso al mismo, siendo el siguiente:-----

- FUNCIONAMIENTO.** Cada una de las Unidades y Dependencias que conforma la municipalidad, manejan un archivo de gestión para el ejercicio de sus funciones.
- FINALIDAD DEL ARCHIVO** El objetivo es coordinar, organizar, administrar, clasificar, conservar la documentación para su consulta y el servicio eficiente a la información pública en propiedad de la Municipalidad.
- SISTEMAS DE REGISTRO.** La documentación es registrada en forma física y/o digital siguiendo el orden cronológico correspondiente.
- CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN.** La información contenida en las Unidades y Dependencias de la Municipalidad, excepto las que están clasificadas como información confidencial o reservada de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.
- PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.** La información puede ser solicitada de forma electrónica, telefónica, en línea o personal en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de Santa María Visitación, ubicada en calle sector centro, zona 0; o ingresando en nuestra página web: www.munivisitacion.gob.gt

Y PARA REMITIR PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA VISITACIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Eusebio Velásquez AJ
Secretario municipal



Vo. Bo. Prof. Mario Roberto Dionisio Dionisio
Alcalde Municipal

Tel.: 7927-1933 • 7927-1890

correo: santamariavisitacion0703@gmail.com



(243428-2)-12-mayo

MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLAN
JUTIAPA, GUATEMALA C.A

CONVOCATORIA

Licitación No. 05-2022

La Municipalidad de Zapotitlán del departamento de Jutiapa, convoca: A todas las empresas interesadas en participar en la licitación del proyecto denominado: "FERTILIZACION DOTACION INSUMOS AGRICOLAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES, ZAPOTITLAN, JUTIAPA". Ubicación: Zapotitlán, Jutiapa. Las bases, están a disposición de los oferentes interesados en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, a partir de esta convocatoria hasta el día jueves 16 de junio del año 2022. En horario de 10:00 horas. transcurridos 30 minutos no se aceptarán ofertas (Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado). La publicación, bases y el ingreso de la oferta electrónica del evento, se puede consultar a través de internet en la dirección www.guatecompras.gt, consultando el Número de Operación Guatecompras, (NOG 17042658)".

(245150-2)-12-mayo

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA**MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO**

**MEJORAMIENTO CALLE 12
AV. DE 7 CALLE A PTE.
DOMINGO BETHANCOURT
ZONA 3, CONTINUA SOBRE
CERO AV. ZONA 7 Y 5 CALLE
ZONA 6 QUETZALTENANGO,
QUETZALTENANGO.**

Los Documentos de Licitación podrá adquirirlos en la Municipalidad de Quetzaltenango, 11 avenida entre 5a y 6a calle zona 1, Palacio Municipal, en el Departamento de Compras ubicado en la oficina 211 segundo nivel, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:30 horas, acreditando su inscripción como proveedor del Estado y presente el sello de la empresa.

Así mismo, los interesados pueden obtener las bases del presente concurso en medio electrónico, en la pagina de Guatecompras, (www.guatecompras.gt), consultando el número Operación Guatecompras 16922611 (NOG 16922611).

La recepción de plicas será el día 20 de junio del año 2022 a las 8:00 horas en la Oficina 110, primer nivel del Palacio Municipal. Transcurridos 30 minutos de la hora señalada no se aceptará alguna más y se procederá al acto público de apertura de plicas.

Las bases del presente concurso pueden obtenerse a través de Internet en la dirección www.guatecompras.gt, consultando el Número Operación Guatecompras 16922611 (NOG 16922611).

(243429-2)-12-mayo



Dentro de esta colección contamos con ediciones recientes de historia, poesía y narrativa.

Títulos Recientes



Diario de Centro América

Comunícate con un agente al 1590 ext. 112 para más información, o visítanos en 18 calle 6-72, zona 1.